



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
S9M0134

CONVENIO MODIFICATORIO **NÚMERO 1 (UNO)** AL CONTRATO **NÚMERO S9M0134** PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE IBM PARA MAINFRAME Y SOFTWARE IBM PLATAFORMA DISTRIBUIDA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL INSTITUTO**”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. ALBERTO FLAVIO BALDERAS HERNÁNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **IBM DE MÉXICO COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, REPRESENTADA POR EL **C. JESÚS ADRIÁN GUTIÉRREZ LEDEZMA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 14 de junio de 2019, “**LAS PARTES**” suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa número **AA-050GYR019-E82-2019**, con una vigencia a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2019, por la cantidad de **\$3,642,176.00 USD (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES, MONEDA DEL CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

II.- En la Cláusula **VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES** del contrato primigenio, “**LAS PARTES**” acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del contrato primigenio, “**LAS PARTES**” convinieron las características técnicas y alcances de la prestación del servicio, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- “**EL INSTITUTO**” declara, a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- El C. Alberto Flavio Balderas Hernández, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderado Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 233 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 126,525 de fecha 15 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría Pública número 15 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-22112019-115904, de fecha 22 de noviembre de 2019, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
S9M0134

conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.2.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062412 de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de solicitud 0000001778-2020, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación de fecha 21 de octubre de 2019, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

Quedando sujeto el ejercicio y pago del presente Convenio a la disponibilidad presupuestal del ejercicio siguiente, por lo que sus efectos quedarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos.

I.3.- Con oficio número 09 52 76 61 5300/2019001**1009** de fecha 17 de diciembre de 2019, el Titular de la Coordinación de Sistemas de Infraestructura Tecnológica Institucional, de "EL INSTITUTO" solicitó a "EL PROVEEDOR" su anuencia para ampliar el monto y la vigencia del contrato primigenio al 29 de febrero de 2020, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- Mediante oficios números 09 52 76 61 5300/2019001**1053** y **1060** de fechas 27 de diciembre de 2019, recibidos el 27 y 30 de diciembre de 2019, respectivamente, el Titular de la Coordinación de Sistemas de Infraestructura Tecnológica Institucional, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración de: presente convenio, a fin de modificar las Cláusulas Segunda "Importe del Contrato", Cuarta segundo párrafo (plazo) y Quinta "Vigencia" del contrato primigenio, anexando la justificación y soporte documental correspondiente, mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.5.- En atención a la petición formulada por el Titular de la Coordinación de Sistemas de Infraestructura Tecnológica Institucional, en su calidad de Administrador del contrato primigenio se elabora el presente convenio modificatorio en apego a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 de su Reglamento.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 27 de diciembre de 2019, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando el incremento de la prestación del servicio para el periodo del 1 al 31 de enero de 2020, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar proporcionado a "EL INSTITUTO" los servicios en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los servicios acordados.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
S9M0134

III.- “LAS PARTES” declaran, por conducto de su Apoderado Legal y Representante Legal, respectivamente, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES”, convienen en incrementar en un 11.57%, el monto del contrato correspondiente a la cantidad de \$421,623.00 (CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES, MONEDA DEL CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más el Impuesto al Valor Agregado, modificando para tal efecto la Cláusula Segunda “Importe del Contrato”, la Cláusula Cuarta segundo párrafo (plazo) y la Cláusula Quinta “Vigencia” del contrato primigenio, para quedar redactadas de la siguiente manera:

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de \$4,063,799.00 (CUATRO MILLONES SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES, MONEDA DEL CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

“LAS PARTES” convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

Asimismo, “LAS PARTES” convienen que las obligaciones de pago se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago, de conformidad con el Artículo 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

...

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio iniciará a partir del 01 de junio de 2019 y finalizará el 31 de enero de 2020.

...

QUINTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de enero de 2020.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
S9M0134**

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica o en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre la cantidad que se incrementa.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**LAS PARTES**” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas “**LAS PARTES**” del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **31 de diciembre de 2019**, por quintuplicado, quedando un ejemplar en poder de “**EL PROVEEDOR**” y los restantes en poder de “**EL INSTITUTO**”.

**“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**“EL PROVEEDOR”
IBM DE MÉXICO COMERCIALIZACIÓN Y
SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.**


C. ALBERTO FLAVIO BALDERAS HERNÁNDEZ
Apoderado Legal


C. JESÚS ADRIÁN GUTIÉRREZ LEDEZMA
Representante Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


C. EDUARDO OROPEZA ORTIZ
Titular de la Coordinación de Sistemas de
Infraestructura Tecnológica Institucional


BBN/CPRD/JMHN



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
S9M0134**

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **10** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

4

SIN TEXTO

AMERICA
DIVISION DE COMERCIO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001778-2020

Dictamen de Inversion
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
580000 Coord de Servi Administr

Concepto: OFICIO No. 1670 RECIBIDO EL 21OCT2019 CONTRATACION DEL "SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE INFORMACION IBM MAINFRAME Y SOFTWARE IBM PARA EL EJERCICIO 2020", CUYA VIGENCIA INICIARA A PARTIR DEL 1º DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Fecha Elaboración: 21/10/2019

Total Comprometido (en pesos): \$ 112,092,774.31
Cuenta: 42062412 Mant.y actual.lic.corpor.y pro
Unidad de Información: 099001
Centro de Costos: 500000

Table with 12 columns (ENE to DIC) and 2 rows (COMPROMETIDO MENSUAL and DISPONIBLE) showing monthly budget commitments and availability in thousands of pesos.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos.

ATENTAMENTE
Lic. Jessica Miranda Vega

Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

Table with columns DIA, MES, AÑO and text DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO
CONTRATO No.
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$.00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA ANTE PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2020.



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001

A

SIN TEXTO

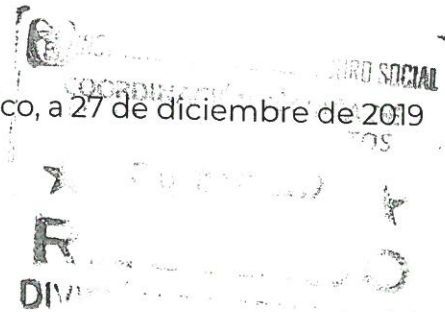
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Oficio N° 09 52 76 61 5300/2019001053

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2019

Lic. Rubén González Herrera
Coordinador de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios
Presente



Me refiero al contrato **S9M0134**, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la empresa **IBM de México, Comercialización y Servicios S. de R.L. de C.V.**, para la prestación del **"Servicio de Renovación de Licenciamiento, Soporte y Mantenimiento del Software IBM para Mainframe y Software IBM Plataforma Distribuida"**.

Sobre el particular y con objeto de garantizar la continuidad de este servicio, me permito solicitar con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 de su Reglamento, así como la Cláusula Vigésima "Modificaciones" del contrato que nos ocupa, gire sus apreciables instrucciones a efecto de que se realicen los trámites necesarios para llevar a cabo la elaboración de un Convenio Modificadorio, con objeto de ampliar en \$489,082.68 (cuatrocientos ochenta y nueve mil ochenta y dos dólares americanos 68/100 USD) incluyendo el I.V.A., correspondiente al 11.57% del monto de dicho contrato, así como extender la vigencia del servicio al 31 de enero de 2020.

005196

Por lo anterior y con objeto de aportar los elementos necesarios que permitan sustentar dicha ampliación, me permito enviar a usted la siguiente documentación:

- Copia simple del oficio No. 09 52 76 61 5300/2019001009, de fecha 17 de diciembre del año en curso, a través del cual se solicitó al Representante Legal de la Empresa IBM de México, Comercialización y Servicios S. de R.L. de C.V., su aceptación para la celebración del convenio modificadorio con objeto de incrementar en \$844,984.83 (ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y cuatro dólares americanos 83/100 USD) incluyendo el I.V.A., así como extender la vigencia para la prestación de los servicios al 29 de febrero de 2020.
- Copia simple del comunicado de fecha 26 de diciembre del año en curso, suscrito por el Representante Legal de la Empresa IBM de México, Comercialización y Servicios S. de R.L. de C.V., a través del cual manifiesta su aceptación para llevar a cabo la celebración del Convenio Modificadorio únicamente por \$489,082.68 (cuatrocientos ochenta y nueve mil ochenta y dos dólares americanos 68/100 USD) incluyendo el I.V.A., así como extender la vigencia para la prestación de los servicios al 31 de enero de 2020.
- Copia simple del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo Folio 0000001778-2020 por un importe de \$112,092,774.31 (ciento doce millones noventa y dos mil setecientos setenta y cuatro pesos 31/100 M.N.), incluyendo el I.V.A.

2019 DEC 27 PM 4:43

Handwritten signature and initials

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2019
ANEXO DEL CARRIZO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



Oficio N° 09 52 76 61 5300/2019001053

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2019

- Original del Formato de justificación que ampara la ampliación.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Eduardo Oropeza Ortíz
Coordinador de Sistemas de
Infraestructura Tecnológica Institucional

Anexos: Los que se indican.

Las copias se envían electrónicamente mediante el SICGC

- **Lic. Leonardo Alvarado Velázquez.**- Coordinador de Servicios Administrativos.
- **Dr. Alberto Flavio Balderas Hernández.**- Coordinador Técnico de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
- **Ing. Javier Cortés López.**- Titular de la Coordinación Técnica de Operación de Servicios Tecnológicos.
- **Ing. Héctor Javier Reyes Oropeza.**- Titular de la División de Administración, Procesamiento y Almacenamiento.
- **Ing. Vicente Callejas Serrano.**- Jefe de División de Contratación de Activos y Logística.

EOO/rvm





Oficio N° 09 52 76 61 5300/2019001060

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2019

Lic. Rubén González Herrera
Coordinador de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios
Presente

2019 DEC 30 AM 11:03

En alcance a mi oficio 09 52 76 61 5300/2019001053, de fecha 27 de diciembre del año en curso, a través del cual se solicitó llevar a cabo la elaboración de un Convenio Modificatorio al contrato S9M0134, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la empresa IBM de México, Comercialización y Servicios S. de R.L. de C.V., para la prestación del 'Servicio de Renovación de Licenciamiento, Soporte y Mantenimiento del Software IBM para Mainframe y Software IBM Plataforma Distribuida', con objeto de ampliar en \$489,082.68 (cuatrocientos ochenta y nueve mil ochenta y dos dólares americanos 68/100 USD) incluyendo el I.V.A., correspondiente al 11.57% del monto de dicho contrato, así como extender la vigencia del servicio al 31 de enero de 2020.

005202

En el cual se remite como parte de los anexos, copia simple del comunicado de fecha 26 de diciembre del año en curso, suscrito por el Representante Legal de la Empresa IBM de México, Comercialización y Servicios S. de R.L. de C.V., a través del cual manifiesta su aceptación para llevar a cabo la celebración del Convenio Modificatorio únicamente por \$489,082.68 (cuatrocientos ochenta y nueve mil ochenta y dos dólares americanos 68/100 USD) incluyendo el I.V.A., así como extender la vigencia para la prestación de los servicios al 31 de enero de 2020.

Al respecto, me permito precisar que hubo un cambio en el escrito de aceptación referido por parte del proveedor, por lo cual adjunto copia simple del nuevo escrito de fecha 27 de diciembre de 2019, signado por el representante legal de IBM de México, Comercialización y Servicios S. de R.L. de C.V., a efecto de que este último documento sea considerado para la elaboración del Convenio Modificatorio.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Ing. Eduardo Oropeza Ortíz
Coordinador de Sistemas de
Infraestructura Tecnológica Institucional

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
E INICIATIVA
30 DIC 2019
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Coordinación de Sistemas de Infraestructura Tecnológica
Institucional

Oficio N° 09 52 76 61 5300/2019001**1060**

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2019

Anexos: Los que se indican.

Las copias se envían electrónicamente mediante el SICGC.

- **Lic. Leonardo Alvarado Velázquez.-** Coordinador de Servicios Administrativos.
- **Dr. Alberto Flavio Balderas Hernández.-** Coordinador Técnico de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
- **Ing. Javier Cortés López.-** Titular de la Coordinación Técnica de Operación de Servicios Tecnológicos.
- **Ing. Héctor Javier Reyes Oropeza.-** Titular de la División de Administración, Procesamiento y Almacenamiento.
- **Ing. Vicente Callejas Serrano.-** Jefe de División de Contratación de Activos y Logística.

EOO/rvm

50571

4



2019
AÑO DEL CUARENTA Y NUEVE
EMILIANO ZAPATA



Hago referencia a mi oficio No. 09 52 76 61 5300/2019001053 en el cual me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a efecto de que se realicen los trámites necesarios para llevar a cabo la elaboración de un Convenio Modificatorio, con el objeto de ampliar en USD 489,082.68 (cuatrocientos ochenta y nueve mil ochenta y dos dólares americanos 68/100 USD) incluyendo el I.V.A. correspondiente al 11.57% del monto del contrato S9M0134 celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la empresa IBM de México, Comercialización y Servicios S. de R.L. de C.V. para la prestación del "Servicio de Renovación de Licenciamiento, Soporte y Mantenimiento del Software IBM para Mainframe y Software IBM Plataforma Distribuida" así como extender la vigencia del servicio al 31 de enero de 2020.

A este respecto, me permito hacer de su conocimiento que el mencionado contrato prevé en su alcance original, tanto componentes de infraestructura como de software para la operación del equipo Mainframe IBM z10 propiedad del Instituto en la cual operan los sistemas que dan servicios principalmente a distintas áreas de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, así como de la Dirección de Incorporación y Recaudación y cuya falla y/o falta de operación, impactarían directamente en lo siguiente:

- La nómina de más de 3.1 millones de pensionados.
- Base de datos con más de 90 millones de registros de asegurados.
- La emisión de cuotas obrero-patronales de aproximadamente 1 millón de patrones.
- El control de la recaudación de aproximadamente mil cuatrocientos millones de pesos diarios.

Por lo anterior,, el componente denominado "Licenciamiento, Suscripción y Soporte de Software" (el cual se paga en una sola exhibición en la primera facturación del servicio) debe de ser incluido en el convenio modificatorio que nos ocupa, toda vez que éste se refiere a una suscripción que habilita el uso del software en favor del Instituto para el funcionamiento de la plataforma centralizada mainframe teniendo un vencimiento acorde a la fecha de término del contrato, es decir, al 31 de diciembre de 2019.

Por otro lado, cabe hacer mención que, para la contratación de estos servicios, se lleva a cabo el requerimiento de la cotización al proveedor IBM de México, Comercialización y Servicios S. de R.L. de C.V., sin embargo, por tratarse de un servicio de soporte y mantenimiento extendido por obsolescencia de producto, sus procesos internos contemplan la autorización de sus oficinas en el extranjero, lo que ocasiona que sus procesos sean muy tardados, motivo por el cual, dicho concepto debe de ser liquidado independientemente de la vigencia del contrato.

Elaboró


Ing. Héctor Javier Reyes Oropeza
Jefe de la División de Administración,
Procesamiento y Almacenamiento

Revisó


Ing. Javier Cortés López
Coordinador Técnico de Operación de
Servicios Tecnológicos.



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
RENESE EN LA MADRE DE LA PATRIA

**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO**
Coordinación de Sistemas de
Infraestructura
Tecnológica Institucional

Aprobo



Ing. Eduardo Oropeza Ortiz
Coordinador de Sistemas de Infraestructura
Tecnológica Institucional

x





JUSTIFICACIÓN EN LA QUE SE SUSTENTA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO No. 1 (UNO) AL CONTRATO No. S9M0134, NECESARIO PARA LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE IBM PARA MAINFRAME Y SOFTWARE IBM PLATAFORMA DISTRIBUIDA".

NOMBRE DEL PROYECTO

Servicio de Renovación de Licenciamiento, Soporte y Mantenimiento del Software IBM para Mainframe y Software IBM Plataforma Distribuida.

ÁREA SOLICITANTE

Coordinación de Sistemas de Infraestructura Tecnológica Institucional, dependiente de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

FECHA DE ELABORACIÓN

27 de diciembre de 2019.

I.- ANTECEDENTES

Con fecha 31 de mayo de 2019, la coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística, adjudico a "EL PROVEEDOR" mediante acta de adjudicación directa nacional presencial número AA-050GYR019-E82-2019, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3 fracción IX, 22 fracción II, 26 fracción III, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 40, 41 fracción I y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 71 y 72 fracción II de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

Con fecha 14 de junio de 2019, se suscribe el contrato número S9M0134 para la contratación del Servicio de Renovación de Licenciamiento, Soporte y Mantenimiento del Software IBM para Mainframe y Software IBM Plataforma Distribuida para el ejercicio 2019, entre Instituto Mexicano del Seguro Social y la empresa IBM de México Comercialización y Servicios, S. de R.L. de C.V., con una vigencia a partir del 01 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2019, con un importe de **\$3,642,176.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DÓLARES, MONEDA DEL CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, más **\$582,748.16 (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES 16/100, MONEDA DEL CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), para un total de **\$4,224,924.16 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES 16/100, MONEDA DEL CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**.

El 30 de octubre de 2019, con oficio número 09 52 18 61 5800/PyCP/1804/2019, emitido por la Coordinación de Servicios Administrativos de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, envía a esta Coordinación de Sistemas de Infraestructura Tecnológica Institucional, Dictamen de

2
A

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2019
AÑO DEL CARIBOLÍ Y DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



JUSTIFICACIÓN EN LA QUE SE SUSTENTA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO No. 1 (UNO) AL CONTRATO No. S9M0134, NECESARIO PARA LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE IBM PARA MAINFRAME Y SOFTWARE IBM PLATAFORMA DISTRIBUIDA”.

Disponibilidad Presupuestal Previo, con número de folio **0000001778-2020**, por un importe de **\$112,092,774.31 (CIENTO DOCE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 31/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en la cuenta 42062412 “Mantenimiento y Actualización de Licencias Corporativas y Programas Producto de Cómputo”, en la Unidad de Información 099001 y Centro de Costos 500000.

II.- ALCANCE TÉCNICO DEL CONTRATO.

Cumplir con la demanda de procesamiento y brindar la continuidad de la operación de los sistemas sustantivos del Instituto de alcance nacional que residen en el equipo IBM Mainframe Z10 EC 2097-E26 modelo 405.

La infraestructura de procesamiento (hardware y software) que requieren las aplicaciones sustantivas que se ejecutan en esta plataforma deben estar soportadas con los siguientes elementos:

- Licenciamiento y soporte del software IBM que actualmente está instalado y operando en el equipo IBM Mainframe Z10 EC 2097-E26 modelo 405.
- Suscripción y soporte del producto de software IBM DB2 instalado en Plataforma Distribuida.
- Servicios de licenciamiento y extensión de soporte de software para ZOS V1.9.
- Servicios de asistencia en sitio para productor ZSERIES y ZLINUX.

Las principales aplicaciones a las que se brinda servicio con los productos de software IBM instalados en el equipo IBM Mainframe Z10 EC 2097-E26 modelo 405, son:

- Sistema de Prestaciones Económicas y Sociales (SPES)
- Sistema Nacional de Derechos y Obligaciones (SINDO)
- Sistema de Cobranza (SISCOB)
- Catálogo Nacional de Asegurados (CANASE)
- Emisión de Créditos Fiscales por Omisión de Pago (ECOMIS)
- Sistema de Devoluciones (SIDEKO)
- Sistema de Cañeros (SISCAN)
- Sistema Único de Emisión (SUE)
- Sistema de Emisiones (EMIS)
- Sistema de Verificación de Pagos a Bancos, Infonavit (SIVEPA)
- Sistema de Riesgos de Trabajo (RGOST)
- Subsistema de Control de Reportes del Sistema de Pensionados (CREPE)
- Sistema de Bienes Embargados (SIBE)
- Sistema de Cobranza Fiscal (SICOFI)

III.- RAZONES TÉCNICAS Y MOTIVACIÓN:

A





JUSTIFICACIÓN EN LA QUE SE SUSTENTA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO No. 1 (UNO) AL CONTRATO No. S9M0134, NECESARIO PARA LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE IBM PARA MAINFRAME Y SOFTWARE IBM PLATAFORMA DISTRIBUIDA”.

Con la finalidad de mantener una plataforma actualizada, estable y confiable que brinde al Instituto la continuidad de su operación, manteniendo y mejorando la capacidad del servicio a usuarios y externos, a través de su infraestructura de procesamiento, así como contar con la infraestructura para soportar la demanda de procesamiento de las distintas aplicaciones de alcance nacional, se requiere contar con la continuidad del servicio por el mes de enero de 2020.

El servicio permite continuar con el funcionamiento del equipo IBM Mainframe Z10 EC 2097-E26 modelo 405, así como tener el soporte del software de procesamiento dando continuidad a la operación diaria manteniendo la integridad y desempeño de los sistemas sustantivos del Instituto, lo cual repercutirá en los niveles de servicio para el procesamiento de las aplicaciones y sistemas de alcance nacional que rindan atención a los patrones, derechohabientes y público en general.

El contar con una solución distinta a la plataforma de procesamiento del equipo IBM Mainframe Z10 EC 2097-E26 modelo 405, con la que hoy cuenta el instituto, implicaría llevar a cabo la ejecución de un proyecto de migración de la información de los sistemas de alcance nacional a esa nueva plataforma, contemplando las actividades de planificación, ejecución, seguimiento, control y cierre, identificando en su momento con la ejecución de dicho proyecto, los requisitos, necesidades, así como equilibrar las restricciones contrapuestas del proyecto, calidad, recurso y riesgo durante el periodo de ejecución.

Asimismo, se tendría que considerar el impacto a la operación del instituto por el tiempo que se utilizará para la implementación de los servicios debido a la migración de los datos y de las aplicaciones de alcance nacional, además, sería necesario detener la operación durante las ventanas de tiempo requeridas para poder realizar el proceso de migración, repercutiendo en los servicios de tecnologías de la información, necesarios en la atención a los derechohabientes del IMSS y público en general.

Por lo anterior, se determinan las siguientes modificaciones a los términos y condiciones originalmente pactadas en el contrato de servicios número S9M0134.

Se modifica la Cláusula Segunda conforme a lo siguiente:

Dice:

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de **\$3,642,176.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DÓLARES, MONEDA DEL CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2



2019
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EMILIANO ZAPATA



JUSTIFICACIÓN EN LA QUE SE SUSTENTA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO No. 1 (UNO) AL CONTRATO No. S9M0134, NECESARIO PARA LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE IBM PARA MAINFRAME Y SOFTWARE IBM PLATAFORMA DISTRIBUIDA”.

“**LAS PARTES**” convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

Asimismo, “**LAS PARTES**” convienen que las obligaciones de pago se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago, de conformidad con el Artículo 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

Debe decir:

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de **\$4,063,799.00 (CUATRO MILLONES SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES, MONEDA DEL CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

“**LAS PARTES**” convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

Asimismo, “**LAS PARTES**” convienen que las obligaciones de pago se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago, de conformidad con el Artículo 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

Se modifica la Cláusula Cuarta conforme a lo siguiente:

Dice:

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a prestar a “**EL INSTITUTO**” el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la solicitud de cotización y acta de adjudicación del procedimiento del cual deriva el presente contrato y de acuerdo a lo siguiente:

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio iniciará a partir del 01 de junio al 31 de diciembre de 2019.

[...]

Handwritten signatures and initials.

Faint blue stamp: "CONVENIO MODIFICATORIO No. 1 (UNO) AL CONTRATO No. S9M0134"



A



JUSTIFICACIÓN EN LA QUE SE SUSTENTA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO No. 1 (UNO) AL CONTRATO No. S9M0134, NECESARIO PARA LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE IBM PARA MAINFRAME Y SOFTWARE IBM PLATAFORMA DISTRIBUIDA".

Debe decir:

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar a "EL INSTITUTO" el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la solicitud de cotización y acta de adjudicación del procedimiento del cual deriva el presente contrato y de acuerdo a lo siguiente:

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio iniciará el 01 de enero y finalizará el 31 de enero de 2020.

[...]"

Se modifica la Cláusula Quinta conforme a lo siguiente:

Dice:

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Debe decir:

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de enero de 2020.

IV.- DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El 21 de octubre de 2019, la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación, emite Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con folio No. **0000001778-2020**, a través del cual se determina que existen recursos por un importe de **\$112,092,774.31 (CIENTO DOCE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 31/100 M.N.)**, en la cuenta 42062412 "Mantenimiento y Actualización de Licencias Corporativas y Programas Producto de Cómputo", en la Unidad de Información 099001 y Centro de Costos 500000.

V.- FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 de su Reglamento, así como la cláusula **VIGÉSIMA "MODIFICACIONES"** del contrato **S9M0134**.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2019
AÑO DEL CATORCEAVENIO
EMILIANO ZAPATA

A



JUSTIFICACIÓN EN LA QUE SE SUSTENTA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO No. 1 (UNO) AL CONTRATO No. S9M0134, NECESARIO PARA LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE IBM PARA MAINFRAME Y SOFTWARE IBM PLATAFORMA DISTRIBUIDA".

VI.- CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, se solicita llevar a cabo la elaboración y formalización de un convenio modificadorio número 1 al contrato No. S9M0134 en los términos solicitados en el presente documento, es decir, ampliar en **\$421,623.00 (CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES, MONEDA DEL CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, más **\$67,459.68 (SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 68/100, MONEDA DEL CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), para un total de **\$489,082.68 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y DOS DÓLARES 68/100, MONEDA DEL CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, que corresponde al 11.57% del monto del contrato original, así como ampliar la vigencia por el periodo comprendido del 1 al 31 de enero de 2020.

lo anterior, con el objetivo de garantizar la continuidad de la prestación del servicio, respetando las condiciones del contrato primigenio, así como los precios unitarios de los servicios.

VII.- APARTADO DE FIRMAS

Elaboró

Ing. Héctor Javier Reyes Oropeza
Titular de la División de Administración,
Procesamiento y Almacenamiento

Revisó

Ing. Javier Cortés López
Titular de la Coordinación Técnica de
Operación de Servicios Tecnológicos

Autorizo

Ing. Eduardo Oropeza Ortiz
Titular de la Coordinación de Sistemas de
Infraestructura Tecnológica Institucional



Oficio N° 09 52 76 61 5300/2019001009

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2019

Ing. Jesús Adrián Gutiérrez Ledezma
Representante Legal de la Empresa
IBM de México, Comercialización y Servicios S. de R.L. de C.V.
Presente

Me refiero al Contrato S9M0134 celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y su Representada, para la prestación del "Servicio de Renovación de Licenciamiento, Soporte y Mantenimiento del Software IBM para Mainframe y Software IBM Plataforma Distribuida" para el periodo 01 de junio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.

Sobre el particular, con el objeto de garantizar la continuidad operativa del servicio y de acuerdo a su escrito de fecha 19 de noviembre del presente año en el que hacen de mi conocimiento que, "... IBM confirma su aceptación para suscribir un convenio que tenga por objeto la extensión del derecho de uso del software MLC, para los meses de enero y febrero de 2020, de conformidad con los términos y condiciones pactados en el contrato No. S9M0134", me permito solicitar de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 de su Reglamento, así como la Cláusula Vigésima "Modificaciones" del Contrato que nos ocupa, informe a esta Coordinación a mi cargo, si existe inconveniente en realizar un Convenio Modificadorio conservando los mismos precios y condiciones del servicio pactados originalmente, a fin de ampliar en 844,984.83 USD (Ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y cuatro dólares americanos 83/100 USD), incluyendo el I.V.A. correspondiente al 20% del monto máximo de dicho contrato, así como ampliar la vigencia del mismo al 29 de febrero de 2020.

Esperando contar con su valioso apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Ing. Eduardo Oropeza Ortiz
Coordinador de Sistemas de
Infraestructura tecnológica Institucional

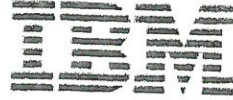
Las copias electrónicas se envían a través del SICGC.

- Ing. Javier Cortés López.- Coordinador Técnico de Operación de Servicios Tecnológicos
- Ing. Héctor Javier Reyes Oropeza.- Jefe de la División de Administración, Procesamiento y Almacenamiento

HJRO/mamg/aam

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



IBM de México Comercialización y Servicios, S. de R.L. de C.V.
 Alfonso Nápoles Gándara No. 3111
 Col. Parque Corporativo de Peña Blanca, Delegación Álvaro Obregón,
 01210 CDMX, México

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2019.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
 ING. EDUARDO OROPEZA ORTIZ
 Coordinador de Sistemas de Infraestructura de la
 Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
 Del Instituto Mexicano del Seguro Social.

PRESENTE.

Por medio del presente, en respuesta al oficio número 09 52 76 61 5300/2019001009 del 17 de diciembre de 2019, sobre la solicitud de ampliación del contrato S9M0134, para la prestación del "Servicio de renovación de Licenciamiento, soporte y mantenimiento del Software IBM para Mainframe y Software IBM Plataforma Distribuida para el periodo de junio a diciembre de 2019", manifestamos nuestra conformidad para la ampliación del referido contrato por un monto de hasta el 20% del monto máximo y la vigencia por el periodo comprendido del 1 al 31 de enero de 2020, con los mismos términos y condiciones contenidos en el Contrato S9M0134 de fecha 31 de mayo de 2019. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 91 y 92 de su Reglamento.

La extensión para el periodo del 1 al 31 de enero de 2020 se brindará bajo el siguiente alcance y características:

IBMS EXTENSIÓN EN 2020	Licenciamiento, Soporte y Mantenimiento de Software	Soporte de HW y SW EOS	SOPORTE BASE DE SOFTWARE
Primer Facturación del Servicio	\$ 264,611.57	\$ -	\$ -
Mes Vencido	\$ -	\$121,371.43	\$ 35,640.00
	Sub Total antes de IVA en USD		\$421,623.00
	IVA en USD		\$ 67,459.68
	TOTAL en USD		\$489,082.68

Sin otro particular y esperando contar con su apoyo, reciba un cordial saludo.

Atentamente,


 Adrián Guñerrez Ledezma
 Apoderado Legal.

IBM de México, Comercialización y Servicios, S de R.L. de C.V.

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

SECRETARIA
DIVISION DE CONTRATO